

REPÚBLICA DE PANAMÁ
ASAMBLEA LEGISLATIVA
LEGISPAN

Tipo de Norma: LEY

Número: 31

Referencia:

Año: 1909

Fecha(dd-mm-aaaa): 10-01-1909

Título: SOBRE AUXILIO AL ASILO DE HUERFANAS DE LA SANTA FAMILIA.

Dictada por: ASAMBLEA NACIONAL

Gaceta Oficial: 00773

Publicada el: 27-02-1909

Rama del Derecho: DER. ADMINISTRATIVO

Palabras Claves: ASILO

Páginas: 1

Tamaño en Mb: 2.795

Rollo: 121

Posición: 842

GACETA OFICIAL

SEGUNDA EPOCA

EDICION DIARIA

AÑO VII.

Panamá, 27 de Febrero de 1909.

NUM. 773

PODER EJECUTIVO

Presidente de la República,

JOSE DOMINGO de OBALDIA

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Palacio Presidencial, Avenida Norte.

Secretario de Gobierno y Justicia,

Ramón M. Valdés

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Parque de la Independencia, número 42.

Secretario de Relaciones Exteriores,

José Agustín Arango

Despacho oficial: Palacio del Gobierno, segundo piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 27, número 54.

Secretario de Hacienda y Tesoro,

Carlos A. Mendoza

Despacho oficial: Palacio de Gobierno, tercer piso, Avenida Central. Casa particular: Calle 14 Oeste, número 172.

Secretario de Instrucción Pública,

Eusebio A. Morales

Despacho oficial: en el tercer piso del Palacio de Gobierno, Avenida Central. Casa particular: Calle 27, número 37.

Secretario de Fomento,

José E. Lefevre

Despacho oficial: en el primer piso del Palacio de Gobierno, Calle 18. Casa particular: Parque de la Independencia, número 52.

Juan B. Sosa,

EDITOR OFICIAL

Oficina: Avenida A. número 151.

PERMANENTE

Los documentos publicados en la GACETA OFICIAL se consideran igualmente comunicados para los efectos legales y del servicio.

Panamá, 19 de Octubre de 1908.

El Subsecretario de Gobierno y Justicia,

MANUEL ANTONIO HERRERA L.

GACETA OFICIAL

En la Tesorería General de la República se aceptan suscripciones a esta publicación, órgano oficial del Gobierno de la República, bajo las siguientes bases de pago anticipado:

Por un año..... B. 4.00

Por seis meses..... 2.00

Por tres meses..... 1.00

Se remitirá a domicilio a los suscriptores en la capital, el mismo día de su salida.

AVISO

En la Tesorería General de la República, en esta capital y en las respectivas Administraciones de Hacienda, en las capitales de Provincia, se vende y venta, impresa en folleto, por \$3 de más sobre organización, el precio de cincuenta centavos (\$0.50) el ejemplar.

Panamá, 19 de Enero de 1906.

Tesorero General de la República,

CARLOS YOAZA.

CONTENIDO

PODER LEGISLATIVO.

Ley 30 de 1909, sobre Minas. Páginas. 1
Ley 31 de 1909, sobre auxilio al Asilo de Huérfanas de la Santa Familia. 1

PODER EJECUTIVO NACIONAL.
Secretaría de Gobierno y Justicia.
Sección de Gobierno.

Resolución número 15, bis, de 10 de Febrero de 1909. 1
Resolución número 16, de 12 de Febrero de 1909. 1

Sección de Justicia.
Resolución número 26, de 10 de Febrero de 1909. 1
Resolución número 27, de 10 de Febrero de 1909. 2

Secretaría de Relaciones Exteriores.
Decreto número 6 de 1909, por el cual se hace un nombramiento. 2
Decreto número 7, de 1909, por el cual se hace un nombramiento. 2
Decreto número 8 de 1909, por el cual se hace un nombramiento. 2

Secretaría de Hacienda y Tesoro.
Resolución número 80, de 10 de Febrero de 1909. 2

Sección Segunda.
Provincia de Colón.

Celduría de las Rentas del Duguella.
Relación del ganado mayor y menor dado al consumo en el mes de Enero de 1909. 2

Mercado Público.
Liquidación del Proveedor de Mercado Público de esta ciudad en el mes de Enero de 1909. 2

Agencia Postal.
Estado de Carga de la Agencia Postal de Colón en el mes de Enero de 1909. 2

Oficinas de Registros.
Provincia de Panamá.

Relación de los documentos registrados en el libro 87 durante el mes de Enero próximo pasado. 3

Provincia de Bocas del Toro.
Relación de los documentos registrados en la Oficina de Registros de Instrucciones y Fideicomisos del Circuito durante el mes de Enero de 1909. 3

Provincia de los Santos.
Relación de los documentos registrados en la Oficina de Registros de Instrucciones y Fideicomisos del Circuito durante el mes de Enero de 1909. 3

Juzgados de Circuito.
Provincia de Panamá.

Acta de la visita hecha por el Gobernador de la Provincia al Juzgado 29 del Circuito el día 28 de Enero de 1909. 3

Acta de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia a la Oficina del Juzgado Cuarto del Circuito el día 29 de Enero de 1909. 4

Relación que se acuerda con lo dispuesto en el artículo 31 de la Ley 28 de 1904, presenta el Secretario, al señor Jefe Cuarto del Circuito de Panamá. 4

AVISO. 4

PODER LEGISLATIVO

Ley 30 DE 1909
(DE 10 DE FEBRERO),
sobre minas.

La Asamblea Nacional de Panamá,
DECRETA:

Art. 1º. Los depósitos de petróleo que se encuentren en el territorio de la República pueden denunciarse y adquirirse en proporciones de terreno rectangular de dos kilómetros (2 K) ancho por cinco (5 K) de largo, ó bien en cuadrado de tres kilómetros (3 K) de lado mediante las formalidades establecidas por el Código de Minas y las leyes que lo adicionan y reforman.

Art. 2º. Anualmente se cobrarán los siguientes impuestos de minas: Por cada mina de piedras preciosas, cinco balboas (B 5,00) por cada kiló-

metro cuadrado de extensión y en proporción por el excedente.

Por cada mina de aluvión, cinco balboas (B 5,00).

Por los depósitos de petróleo, por las minas de sedimento y las que se encuentren en capas, se pagará un impuesto doble del señalado a las minas de aluvión. Las minas de manganeso pagarán dos balboas cincuenta centésimos (B 2,50) por cada pertenencia.

Dada en Panamá, a los 8 días del mes de Febrero de 1909

El Presidente,
PABLO AROSEMENA.

El Secretario,
Manuel A. Alguero.

Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá,
Febrero 10 de 1909.

Publíquese y ejecútase.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Fomento,
J. E. LEFEVRE.

LEY 31 DE 1909.
(DE 10 DE FEBRERO)

sobre auxilio al Asilo de Huérfanas de la Santa Familia.

La Asamblea Nacional de Panamá,
DECRETA:

Art. 1º. Auxiliase al Asilo de Huérfanas de la Santa Familia, de esta capital, con la suma de tres mil balboas (B 3,000.00), que se destinarán en su totalidad a reparaciones y mejoras del local en que funciona.

Art. 2º. El Poder Ejecutivo entregará esta suma en la forma que estime conveniente.

Los gastos que demande el cumplimiento de la presente Ley se considerarán incluidos en el Presupuesto de Gastos de la actual vigencia.

Dada en Panamá, a los 10 días del mes de Febrero de 1909.

El Presidente,
PABLO AROSEMENA.

El Secretario,
Manuel A. Alguero.

Poder Ejecutivo Nacional.—Panamá,
Febrero 10 de 1909.

Publíquese y ejecútase.

J. D. DE OBALDIA.

El Secretario de Fomento,
J. E. LEFEVRE.

Poder Ejecutivo Nacional

Secretaría de Gobierno y Justicia

RESOLUCION NUMERO 15 BIS.

República de Panamá.—Poder Ejecu-

tivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección de Gobierno.—Resolución número 15 de Panamá, 10 de Febrero de 1909.

En atención al memorial que antecede del señor Dr. J. J. García y a que estatuye el numeral 3º del artículo 340 del Código Político y Municipal,

SE RESUELVE:

Aceptar la renuncia que presenta el Dr. J. J. García del puesto de Diputado Principal a la Asamblea Nacional para la Provincia de Veragueta para que fué electo durante el período correspondiente de 1906 a 1910; darle las gracias por los buenos servicios prestados al país en el ejercicio de sus funciones en el Cuerpo Legislativo de la República.

Comuníquese y publíquese.

Rubricada por el Excmo. Sr. Presidente de la República.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

RAMÓN M. VALDÉS

RESOLUCION NUMERO 16.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Sección de Gobierno.—Resolución número 16 de Panamá, 10 de Febrero de 1909.

Visto el anterior escrito y lo dispuesto en el ordinal 3º del artículo del Código Político y Municipal.

SE RESUELVE:

Acéptase la renuncia que del puesto de Diputado principal a la Asamblea Nacional por la Provincia de Coclé, presenta el señor Sebastián Sastre J. El Gobierno da las gracias al disidente por los servicios prestados al país durante el tiempo en que ha venido desempeñando sus importantes funciones en el Cuerpo Legislativo de la República.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Rubricada por el Excmo. señor Presidente de la República.

El Secretario de Gobierno y Justicia,

RAMÓN M. VALDÉS

RESOLUCION NUMERO 26.

República de Panamá.—Poder Ejecutivo Nacional.—Secretaría de Gobierno y Justicia.—Número 26.—Panamá, 10 de Febrero de 1906.

Vista la anterior solicitud hecha por el reo del delito de heridas, el señor Riley, para que se le conceda la baja de la tercera parte de la pena de dos meses de arresto que le fué impuesta por sentencia del señor Jefe 3º Municipal del Distrito de 10 de Octubre del año pasado, la cual confirmó el señor Jefe 3º de este Circuito por sentencia de 21 del propio mes; y teniendo en consideración el peticionario, según certificado que acompaña del Director del Establecimiento de castigo, ha observado buena conducta durante el tiempo su prisión; y que, en consecuencia,

000843

Producto de la venta de estampillas en la Admon Sub. de Correos de portobelo en el mes 16.34
 Depósito del apartado No. 81 en el mes 2.00
 producto de 126 apartados en el mes á B. 1,25 157,50
 producto de la nacionalización de dos balandros en Noviembre de 1908 y Enero del año en curso 16,00

El Agente Postal, ALBERTO MENDOZA.
 El Superintendente, A. EHLERS.

Dicho día
 Caja
 17 Correos y Telégrafos Debe 974,10

Esta suma que ha ingresado en la Caja de esta oficina de acuerdo con las partidas anteriores 974,10

El Agente Postal, ALBERTO MENDOZA.
 El Superintendente, A. EHLERS.

B. 974,10

Colón, Enero 31 de 1909.

Haber.

Enero 31 de 1909.

Remesas á la Tesorería General de la República.

Caja Debe 974,10

Remesado á la Tesorería General de República con oficio No. 75 B. de fecha 2 de Febrero como producto de la venta de estampillas habida en el mes de Enero próximo pasado, apartados, depósitos de éstos y nacionalización de dos balandros en Noviembre de 1908 y Enero del año en curso, de acuerdo con el Art. 2 del Decreto No. 62 de 12 de Febrero del año de 1908 dictado por el Secretario de Hacienda B. 974,10

El Agente Postal, ALBERTO MENDOZA.
 El Superintendente, A. EHLERS.
 El Gobernador, PORFIRIO MELÉNDEZ.

Óficias de Registros

Provincia de Panamá.

RELACION

de los documentos registrados en el mes de Enero próximo pasado.

En fecha 12 y bajo el número 1 se instruyó un auto de embargo, dictado el Juez lo. del Circuito, en el oficio ejecutivo que siguen los señores Guardia y C. contra Carlos Ber-

namá, Febrero 10. de 1909.

Registrador, OCTAVIANO B. PÉREZ.

Provincia de Bocas del Toro

RELACION

Escrituras y documentos registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del oficio de Bocas del Toro, durante el mes de Enero de 1909.

Libro Número Primero

Enero 16 Escritura número 10 de 13 de Enero de 1909, por la cual Joseph William vende una finca agrícola situada en "Isla Grande" (Sixaola), al señor Adolfo Dolder, por la suma de B. 300.00.

Enero 19 Escritura número 12 de 18 de Enero de 1909, por la cual el señor Adolfo Dolder, vende una finca agrícola situada en "Isla Grande" (Sixaola), á la United Fruit Co., por la suma de B. 6.250.00.

Enero 19 Escritura núm. 208 de 11 de Noviembre de 1908, por la cual Nathaniel C. Rorve, vende los derechos del lote de terreno número 86 de la cuadrada 16, calle 2ª de esta ciudad, á los señores William J Lyman Young y Louisa E. Porchement, por la suma de B. 150.00.

Enero 20 Escritura número 227 de 5 de Diciembre de 1908, por la cual Samuel Smith, vende los derechos de un lote de terreno situado en "Cedar Creek", y los edificios construidos en él, á la United Fruit Co., por la suma de B. 1000.00.

Enero 21 Escritura número 2 de 4 de Enero de 1909, por la cual los señores Eulio White y Frank Bourne, venden 4 casas y el lote de terreno que poseen en "Guabito" (Sixaola), al señor Lim Quim, por la suma de B. 3.250.00.

Enero 26 Escritura número 16 de 21 de Enero de 1909, por la cual el señor Adolfo Dolder da en arrendamiento una casa de su propiedad, ubicada en el lugar denominado "Victoria" (Sixaola), por el término de 80 meses á Louis Chong, por B. 50,00 mensual.

Libro Número Segundo

Enero 22 Escritura número 7 de 11 de Enero de 1909, por la cual Gonzalo Santos y Petrona P. Pardo, celebran un contrato de mutuo con hipoteca por la suma de B. 275.00.

Enero 22 Escritura número 19 de 22 de Enero de 1909, por la cual doña Encarnación Santos de Millán y Julio Millán, confiere poder á favor de los doctores Enrique F. Bernal y Juan de Dios Morales, residentes en Colombia.

Enero 22 Escritura número 20 de 22 de Enero de 1909, por la cual doña Encarnación Santos de Millán y Julio Millán, venden los derechos que les corresponden en la sucesión del finado Senén Millán, al doctor Bartolomé Morales, por la suma de B. 250.

Enero 25 Escritura número 15 de 21 de Enero de 1909, por la cual el señor Adolfo Dolder, confiere poder especial á Ernesto M. Isaacs.

Enero 26 Escritura número 18 de 21 de Enero de 1909, por la cual el señor Adolfo Dolder, confiere poder especial á Hermán Grabonske.

Enero 27 Escritura número 13 de 19 de Enero de 1909, por la cual se protocolizan los documentos que se relacionan con el matrimonio civil de Daniel Grove y Rosalva Bent.

Libro de Hipotecas

Enero 21 Escritura número 2 de 4 de Enero de 1909, por la cual Lim Quim hipoteca cuatro casas y los derechos de un lote de terreno, en "Guabito" (Sixaola) á favor de Eulio White y Frank Bourne, por la suma de B. 750.00.

Enero 22 Escritura número 7 de 11 de Enero de 1909, por la cual Petrona P. Pardo hipoteca una casa de su propiedad, edificada en el lote número 102, de la cuadrada (sic) calle 3ª de esta ciudad, á favor de Gonzalo Santos por la suma de B. 275.00.

Enero 22 Escritura número 9 de 12 de Enero de 1909, por la cual Justo S. Buitrago cancela la Escritura número 31 de 3 de Marzo de 1908, que había otorgado el Sr. Langli O. Nellie, para responder por su manejo como Tesorero de la Sociedad "Forester Court Hartley", (número 8.883).

Bocas del Toro, Febrero 10. de 1909.

El Registrador, FIDELIGNO RUCABADO.

Provincia de Los Santos

RELACION

de los documentos registrados en la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos y Privados del Circuito de Los Santos, durante el mes de Enero de 1909.

Libro Número Primero

Número 1 Enero 23. Sacramento Magno Moreno, vende con pacto de retroventa á Encarnación Correa, una finca conocida con el nombre de "Quebrada Grande", jurisdicción de este Distrito Cabecera, por la suma de B. 2.500.

Número 2 Enero 23. Encarnación Correa vende á Agapito y Pascual Calderón, una huerta situada en el lugar denominado "El Tejar", jurisdicción del Municipio de Chitré, por la suma de B. 325.00.

Número 3 Enero 23. Francisco Javier Correa, vende con pacto de retroventa á José Villalaz, una casa ubicada en el "Callejón del Río", en este Distrito Cabecera, por la suma de B. 150.00.

Número 4 Enero 23. Enrique Thibault, vende con pacto de retroventa á José Villalaz, una casa ubicada en la calle de "Cascajalillo", de este Dis-

trito Cabecera, por la suma de B. 250.00.

Número 5 Enero 28. Polonio S. vedra, vende á Constantino Barre una casa y un cerco, situados en Caserío de "Llano de Piedras", jurisdicción del Distrito de Macaracá por la suma de B. 130.00.

Nota: en los demás libros que llevan en este oficina, no se ha hecho ninguna inscripción durante el mes.

Los Santos, Enero 31 de 1909.
 El Registrador, RAMÓN DÍAZ B.

Juzgados del Circuito

Provincia de Panamá

ACTA

de la visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia al Juzgado Segundo del Circuito.

En Panamá, á los 23 días de Enero de 1909, se constituyó el señor Gobernador de la Provincia, acompañado de su Secretario, en el Juzgado Segundo del Circuito, con el objeto de practicar visita oficial. Presentes el señor Juez, su Secretario y el señor Fiscal. Se verificó la visita de la manera siguiente:

El señor Secretario puso de manifiesto los negocios que cursaron en el mes de Noviembre pasado, y de su examen resultó:

Quedaron en el mes de Octubre	134
Entraron durante el mes de Noviembre	25
Salieron	14
Total para Diciembre	145
Entraron en el mes de Diciembre	22
Salieron	5
Total el 31 de Diciembre de 1908.	162

Presentados los libros que se llevan en el Juzgado resultaron conformes en un todo con el resumen enumerado arriba.

Informado el señor Juez del contenido de la Circular número 1 de 11 de Enero de 1909 manifestó que por Secretaría se pasará á la Gobernación un estado general del mueble, libros de leyes y demás enseres pertenecientes á la oficina.

Respecto de esta última circunstancia de la visita, el señor Juez hizo presente que el Secretario habiente, señor Vicente Utrera, no entregó el archivo del Juzgado por inventario como era de su deber, y que de los asuntos en curso y pendientes desde fecha anterior fueron entrados por el nuevo personal del Juzgado en un libro de Entradas y Salidas abierto últimamente.

Se terminó la visita á las 4 de la tarde, extendiéndose la presente acta.

El Gobernador, PEDRO A. DÍAZ.
 El Juez, HÉCTOR VALDÉS.
 El Fiscal, EDUARDO CHIARI.
 El Secretario del Juez, Gregorio Conte.
 El Secretario del Gobernador, Alfredo A. Ayala.

ACTA

visita pasada por el señor Gobernador de la Provincia, á la Oficina del Juegado Cuarto del Circuito, el día 29 de Enero de 1909.

Panamá, á veintinueve de Enero de novecientos nueve, se presentó el señor Gobernador de la Provincia acompañado de su Secretario Alcaldía del Juegado Cuarto del Circuito con el objeto de practicar oficialmente el señor Juez, secretario y el señor Fiscal del Juegado Cuarto del Circuito, lo se verificó la visita de la siguiente:

El secretario expuso los negocios que se encuentran en la Oficina desde la última practicada el 3 de Septiembre último, y de su examen re-

señalaron pendientes en la última sesión de Septiembre..... 74
 en Septiembre..... 13
 en Octubre..... 15
 en Noviembre..... 11
 en Diciembre..... 17
 en Enero..... 13

de los cuales han salido en el mes de Septiembre..... 10
 en Octubre..... 13
 en Noviembre..... 7
 en Diciembre..... 24
 en Enero..... 19 73

descomponen así:
 asuntos pendientes al Juez Segundo del Circuito..... 13
 de los Jueces de Paz..... 15
 de los Alcaldes de los Municipios..... 1
 de los Jueces de Paz..... 44 73

los asuntos en curso para ser juzgados durante el presente mes se detallan en esta forma:

asuntos definitivos..... 39
 interlocutorios..... 45
 de apelación..... 22
 de apelación..... 14
 de apelación..... 49
 de comparendo..... 280

En el examen los libros todos los que se encuentran en el Juzgado, se pudo observar la conformidad de los datos arriba expresados.

El señor Juez del Circuito, Circular número 1 del Sr. de Gobierno y Justicia, que por la Secretaría se seguidamente en pliegos separados general del mueblaje, y en cada uno de los mismos se insertan los conceptos de manera muy clara y precisa.

En la visita á las 10 de la mañana se atendió la presente sesión.

PEDRO A. DÍAZ

B. QUINTERO A.

Ladislao Sosa

EDUARDO CHARRI

Alfredo A. Ayala

RELACION

me de acuerdo con lo dispuesto en el ordinal 14 del artículo 91 de la Ley 53 de 1904, presenta el suscrito Secretario, al señor Juez Cuarto del Circuito de Panamá.

1. Contra Tomás Allen por hurto. Emplazado por medio de edicto.
2. Contra Quintín Quintana y Braulio Caballero por falsedad. Para posesionarse el defensor.
3. Contra Pedro J. de Icaza por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
4. Contra Alejandro Díaz por fuga de presos. En la Corte en consulta de la sentencia absolutoria.
5. Contra Alberto Ellis por robo. En la Corte en consulta de la sentencia absolutoria.
6. Contra Federico Jiménez por abuso de autoridad. En poder del procesado para que rinda su informe.
7. Contra Francis Howard por fuga de presos. En traslado al Fiscal.
8. Contra Miguel García por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
9. Contra Max Eppstein por quiebra fraudulenta. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
10. Contra Gonzalo Herazo por fuga de presos. Para dictar sentencia.
11. Contra Rafael Estuardo y Antonio Mendoza por tentativa de robo. En la Corte en consulta de la sentencia absolutoria.
12. Contra Sixto Blandón y otros por heridas. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
13. Contra Manuel Luis Mc Kay por abuso de confianza. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
14. Contra José de la Cruz Tuñón y José del Carmen Salinas por heridas. Para notificar la sentencia absolutoria á uno de los defensores.
15. Contra Avellino Berro por heridas. Para notificar el auto de proceder.
16. Contra Tomás Humberto Jácome por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia absolutoria.
17. Contra Catalino Cajal por robo. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
18. Contra Pastor Restrepo por heridas. Emplazado por medio de edicto.
19. Contra Carlos Larios, Alfredo Caballero y Augusto Pellicier por fuga. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
20. Contra Esteban Manuel Morelos por heridas. Pedida su presentación al Juez para notificarle la sentencia condenatoria.
21. Contra Rufino Espinosa por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
22. Contra See Yee Chong por quiebra. Emplazado por medio de edicto.
23. Contra Anastasio Yáñez por abuso de confianza. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
24. Contra Manuel de Jesús Rivas por varios cargos. En espera de un despacho librado al Juez Municipal de Chapigana.
25. Contra Manuel de Jesús Rivas por motín. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
26. Contra Charles Hart y otros por falsificación de marca de fábrica. Para notificar el auto de proceder á uno de los chinos sindicados.
27. Contra Zenón Terrientes por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.

28. Contra José E. López por abuso de confianza. Para dictaminar los peritos.
29. Contra James Mc. Kensy por varios delitos. En la Corte en consulta de la sentencia absolutoria.
30. Contra Manuel Sánchez por estafa. En la Corte en consulta de la sentencia absolutoria.
31. Contra Francisco Filós por varios cargos. Para decidir del mérito del sumario.
32. Contra Santiago Prieto por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
33. Contra Luis Vicente González por varios cargos. En la Corte en apelación del auto de proceder.
34. Contra Joaquín Mendoza por hurto. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
35. Contra Traquilina Pérez y Federico Herrera por alcahuetería. Pedidas al fiador para notificarles la sentencia condenatoria de segunda instancia.
36. Contra Antonio Bernal G. por varios cargos. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
37. Contra José, Antonio y Angela Niola y otros por maltrato de obra y heridas. En traslado al defensor.
38. Contra Manuel Leal, Manuel Gregorio Luna y otros por motín. Ampliándose en el Despacho de acuerdo con una providencia de la Corte Suprema.
39. Contra Emilio Garrido por heridas. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
40. Contra Tobías Marines y José Mora por robo. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
41. Contra David Welby por heridas. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
42. Contra José del Carmen García, Ernesto Izaz y otros por corrupción y amancebamiento. Para posesionarse el defensor.
43. Contra Augusto Smith por heridas. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
44. Contra Santiago Núñez por heridas. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
45. Contra Mauricio Aguilar por maltrato de obra. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
46. Contra Dionisio Parral por heridas. En la Corte en consulta de la sentencia condenatoria.
47. Contra Ismael Mayorga, José Manuel Madrid y otros por resistencia á una orden de la autoridad. Para posesionarse el defensor.
48. Contra Pedro Casás por hurto. En la Corte en apelación de la sentencia condenatoria.
49. Contra Rufino Maytín y Serafina Núñez por alcahuetería. Ampliándose en la Alcaldía de Chame.
50. En averiguación de la pérdida de un expediente. En espera de un despacho librado al Alcalde de Chapigana.
51. Contra Enrique Escartín por abuso de autoridad. En la Corte en consulta del auto, de sobreseimiento.
52. Contra Antonio Murillo por hurto. Para celebrar la audiencia.
53. Contra Ambrosio Pesero por maltrato de obra. pedida la captura del procesado al Alcalde de Chapigana.
54. Contra Telémaco Vázquez por maltrato de obra á un empleado público. Ampliándose en el Despacho.
55. Contra Miguel Atencio por hurto. Para remitir á la Corte en apelación del auto de proceder.
56. Contra José María Francisco

- por hurto. Para dictaminar los peritos.
57. Contra María del Pilar por falsedad. Ampliándose en el Despacho.
 58. En averiguación de la alcahuetería de algunos dueños de burdeles. Ampliándose en la Inspección de Policía de Santa Ana.
 59. Contra Charles Pinón por hurto. Para notificar el auto de proceder.
 60. Contra James Jammott por robo. Para notificar el auto de proceder.
 61. Contra José Inocente Montenegro por irrespeto á la autoridad. Ampliándose en la Alcaldía de Chapigana.
 62. En averiguación de la responsabilidad en que puedan haber incurrido los compradores de las reses hurtadas por Melquiades Alvarez. Ampliándose en la Alcaldía de Panamá.
 63. Contra Celestino Aguilar por heridas. Ampliándose en el Juzgado Municipal de Chapigana.
 64. Contra Candelario Herrera por hurto. Ampliándose en el Despacho.
 65. Contra Eluterio Cedeño, Calixto Betancourt, y Pablo Macre por varios delitos. Ampliándose en el Despacho.
 66. Contra Hermiña Cabrera por perjurio. Notificado el auto de proceder.
 67. Contra Henry James Burns por robo. Ampliándose en la Inspección de San Felipe.
 68. Contra Delfina Sosa por robo. En la Corte en consulta del auto de sobreseimiento.
 69. Para averiguar los responsables de la demora del Despacho número 110 librado por el Sr. Juez Segundo de este Circuito. Ampliándose en el Despacho.
 70. En averiguación del delito de falsedad que puede haberse cometido en las declaraciones de Bartolo Acuña. Ampliándose en el Despacho.
- Panamá, Enero 30 de 1909.
 El Secretario del Juzgado,
 LADISLAO SOSA.
-
- AVISOS
-
- AVISO.
- El infrascrito Alcalde del Distrito de Paso.
- En cumplimiento del artículo 684 según lo dispuesto en la Ordepanza número 8 de 1890.
- HACE SABER:
- Que en poder del señor Don Leonidas Arjona G., se encuentra depositada una vaca parida de ternera amarilla encendida; dicha vaca es amarilla con pintas blancas por abajo de la barriga, y está marcada á fuego con el hierro quemador que se haya dibujado al margen. (—)
- El que se crea con derecho á dichos animales lo hará valer en el término de treinta días (30) pasados los cuales se venderá en almoneda pública por el señor Tesorero Municipal.
- Pesé, 13 de Diciembre de 1908.
 El Alcalde,
 J. H. GUILLEN N.,
 El Secretario interino,
 Benigno Quintero.
 (3 vs.—3)
-
- Tipografía Moderna—Panamá.